



San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2013.-
Expte.n°: 51.584-2013-Ref.2/2014.-

VISTO:

La Resol.HCD.N°: **0521/2013**, mediante la cual se transforman los cargos del Personal Docente de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación interina del personal docente de la mencionada cátedra en los cargos mencionados;

Que motiva la presente solicitud en razón de cubrir con urgencia la planta docente para mantener un buen funcionamiento de la Cátedra;

Que mediante Resol.N°: 0015/2014 se dejó sin efecto la Resol.N°: 1113/2013, emanada por el Decanato de esta Facultad y a proceder con un nuevo acto administrativo de designación;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61°), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde designar interinamente al Personal Docente de la mencionada Cátedra en los cargos transformados respectivamente, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto los cargos sean provistos por concursos, siempre que no superen el término de **un (1) año**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la **FARM. MARIA ALEJANDRA MOYANO**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Art.2°)- Designar interinamente a la **FARM. ANA MARIA SANTANA SANCHEZ**, en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

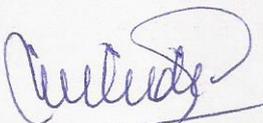
Art.3°)- Designar interinamente a la **FARM. ALEJANDRA DEL ROSARIO MICHEL**, en el cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

RESOLUCION N°: 0016-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho n°: 471 Tel.0381-4248169
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2013.-

III.2.-

Expte.n°: 51.584-2013-Ref.2/2014.-

Art.4°)- Designar interinamente a la **FARM. MARIA PAOLA MURATORE**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.5°)- Designar interinamente a la **FARM. BETTINA ELIZABETH HEREDIA ALEMAN**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **01/12/2013** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.6°)- Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, aprobado por Resol.HCD.N°: 521/2013.-

Art.7°)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0016-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.